

En caso de 3 miristas condenados a muerte

La Cuarta

Solicitan a Corte que declare ilegal Fiscalía Militar ad hoc

El abogado Alfonso Insunza Bascuñán, defensor de Hugo Jorge Marchant Moya, uno de los tres reos condenados a la pena de muerte por el asesinato del general Carol Urzúa Ibáñez y de sus dos escoltas, presentará un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones, solicitando que se declare inconstitucional la fiscalía militar ad hoc que sometió a proceso a los reos.

De acuerdo a lo informado por Insunza Bascuñán a LA CUARTA, la presentación se hará ante la Corte de Apelaciones, y está basada en el artículo 19, número tres, de la Constitución Política de la República, que establece

“que nadie puede ser juzgado por comisiones especiales, sino por el tribunal que le señale la ley y que se halle establecido con anterioridad por ésta”.

Según la opinión del profesional, la fiscalía militar ad hoc que sometió a

proceso a su defendido, sería ilegal de acuerdo a esta norma de la Constitución.

El juez militar de Santiago, brigadier general Samuel Rojas Pérez, condenó recientemente a Hugo Jorge Marchant Moya,

Carlos Alberto Aranedo Miranda y a Jorge Palma Donoso, a la pena de muerte, como autores de los asesinatos del general y de sus escoltas, ocurridos en la mañana del 30 de agosto de 1983, en un sector de la comuna de Las Condes.



Carlos Alberto Aranedo Miranda.



Jorge Palma Donoso.